

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Habiéndose intentado efectuar notificación a la empresa PROMOCIONES ANDIÑUELA S.L., en cumplimiento del Decreto de Alcaldía número 83 de 2012, de 3 de junio, por el que se acordaba la ejecución subsidiaria de las obras consistentes en el desmontaje y retirada de la grúa-torre, sita en la calle Casto Martín, número 4, de esta localidad de Ventas con Peña Aguilera y se disponía la apertura del período voluntario para el pago de los gastos ocasionados por la actuación reseñada.

Como quiera que, intentada la notificación a la mercantil citada conforme a los artículos 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; la misma no se ha podido practicar, se pone en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro de la mencionada comunicación se encuentra a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la L.R.J.P.A.C.

Venta con Peña Aguilera 15 de julio de 2013.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 7022